ACTA DE AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA No. 02 DEL 2026

Modalidad de selección	**CONVOCATORIA PUBLICA**	**No.**	002	**Año**	2026
Objeto del proceso de selección	***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD MORELIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA LOCALIZADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.***				
F/diligencia	23/04/2026	**Hora de inicio**		10:05AM	

En la ciudad de Florencia Caquetá, hoy 23 de abril del 2026, siendo las 10:05 AM, de manera presencial en el auditorio Jorge Álvaro Pantoja del Hospital Departamental María inmaculada, se inicia la audiencia pública de la referencia en los siguientes términos:

A continuación, se da lectura al orden del día así:

a. Instalación de la Audiencia, breves palabras

b. Lectura del Objeto del proceso y de las reglas de la Audiencia de Adjudicación.

c. Verificación de la capacidad para actuar por parte de los oferentes.

d. Presentación del consolidado del informe de evaluación.

e. Lectura de las respuestas a las observaciones realizadas al Informe de Evaluación.

f. Intervención de los asistentes a la audiencia. Se concederá el uso de la palabra a los oferentes que quieran participar por el término de cinco (5) minutos y por una sola vez.

g. Lectura de Resolución de Adjudicación y/o declaratoria desierta

h. Cierre, elaboración y aprobación del acta

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

a. INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA, BREVES PALABRAS.

La Dra **CINDY TATIANA VARGAS TORO** –Nombrada como Gerente, mediante Decreto No. 000513 del 11 de marzo de 2024, y Acta de Posesión No. 000137 del 18 de marzo de 2024, .obrando en nombre y representación del **HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA –** Empresa Social del Estado, creada mediante Ordenanza No. 014 de 1994, asistió a audiencia de ADJUDICACIÓN del proceso de convocatoria pública No. 002 del 2026, que tiene por objeto: ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD MORELIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA LOCALIZADO***

Cindy Tatiana Vargas Toro
Gerente

EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ. Y se designa como moderadora de la presente audiencia a MAYRA LEANDRA CARVAJAL MARTINEZ, de acuerdo con la Resolución No. 00761 del 2025.

De igual forma, se da a conocer las personas que están presentes por parte de la entidad:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CINDY TATIANA VARGAS TORO	GERENTE HDMI
JOHANNA ARIAS CUENCA	ASESOR CONTRATACION
MAYRA LEANDRA CARVAJAL MARTINEZ	PROFESIONAL U. DE CONTRATACION
CARLOS EDUARDO CASTRO BUSTO	INGENIERO CIVIL APOYO OFICINA DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
SHIRLEY STELLA VERDOOREN AVILA	JEFE DE OFICINA DE MANTENIMIENTO HOSPITALARIO
DIANA MARCELA CUELLAR ALDANA	SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

La citación de la presente audiencia fue publicada como INVITACION AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACION CONVOCATORIA No. 02-2026 del proceso de la referencia en la plataforma Secop II (con ofertas) para poder ser visualizada por los interesados en participar, de igual forma en el cronograma contenido dentro de los términos de condiciones se encontraba fecha y hora de la presente audiencia.

Así mismo, se comunica que el acta de la presente audiencia se publicara en el SECOP II (con ofertas).

b. LECTURA DEL OBJETO DEL PROCESO Y DE LAS REGLAS DE LA AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN.

El objeto del proceso es***: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD MORELIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA LOCALIZADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ*** Y para la presente audiencia pública se tendrá en cuenta las siguientes reglas:

1. *En la audiencia los oferentes pueden pronunciarse sobre las respuestas dadas por la Entidad Estatal a las observaciones presentadas respecto del informe de evaluación, lo cual no implica una nueva oportunidad para mejorar o modificar la oferta. Si hay pronunciamientos que a juicio de la Entidad Estatal requiere análisis adicional y su solución puede incidir en el sentido de la decisión a adoptar, la audiencia puede suspenderse por el término necesario para la verificación de los asuntos debatidos y la comprobación de lo alegado.*
2. *La Entidad Estatal debe conceder el uso de la palabra por una única vez al oferente que así lo solicite, para que responda a las observaciones que sobre la evaluación de su oferta hayan hecho los intervinientes.*
3. *Toda intervención debe ser hecha por la persona o las personas previamente designadas por el oferente, y estar limitada a la duración máxima de 5 minutos.*
4. *La Entidad Estatal puede prescindir de la lectura del borrador del acto administrativo de adjudicación y/o declaración desierta siempre que lo haya publicado en el SECOP con antelación.*

Cindy Tatiana Vargas Toro
Gerente

5. *Terminadas las intervenciones de los asistentes a la audiencia, se procederá a adoptar la decisión que corresponda."*

c. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA ACTUAR POR PARTE DE LOS OFERENTES.

Por parte de los oferentes:

NOMBRES Y APELLIDOS	OFERENTE
Oscar Eduardo moreno	Representante legal de **DOUGONG ZOMAC SAS**.

Por parte de la ciudadanía NO SE PRESENTE NADIE.

d. PRESENTACIÓN DEL CONSOLIDADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Se procedió a explicar por parte de la moderadora, el consolidado del informe de evaluación el cual obtuvo el siguiente resumen:

PROPONENTE: DOUGONG ZOMAC SAS

RESUMEN EVALUACION

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Observaciones
Oferta económica	39,5	39.5	
Factor de calidad	39	39	
Apoyo a la industria nacional	20	20	
Vinculación de personas con discapacidad	1	0	
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0	
Mipyme	0,25	0.25	
Total	**100**	**98.75**	

PROPONENTE: GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS

RESUMEN EVALUACION

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje obtenido	Observaciones
Oferta económica	39,5	0	El oferente no cumplió con los requisitos habilitantes.
Factor de calidad	39	0	
Apoyo a la industria nacional	20	0	
Vinculación de personas con discapacidad	1	0	
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0	
Mipyme	0,25	0	
Total	**100**	**0**	

CONCLUSIONES DEL COMITÉ DE APOYO EVALUADOR

Cindy Tatiana Vargas Toro
Gerente

Revisadas las propuestas presentadas dentro de la oportunidad legal, el Comité Evaluador concluye:

Revisadas las dos propuestas presentadas dentro de la oportunidad legal, atendiendo a que no se presentaron observaciones por parte de los oferentes, el Comité Evaluador concluye que solamente se encuentra habilitado el **DOUGONG ZOMAC SAS**, a quien, de acuerdo a los términos de condiciones, se le otorga una puntuación correspondiente a 78,75 razón por la cual se recomienda a la Gerencia se proceda a la adjudicación del contrato al mencionado proponente, en los términos del Acuerdo 00024 del 30 de julio del 2025, y la Resolución 00761 del del 2025

a. LECTURA DE LAS RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES REALIZADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN.

No se presentan observaciones o solicitud de aclaraciones al informe de evaluación en la plataforma SECOP II (con ofertas), ni en la audiencia de adjudicación.

b. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA

la Gerente del HDMI, Dra **CINDY TATIANA VARGAS TORO**, menciona la importancia de la ejecución del proyecto y la celebración del contrato adjudicado mediante la presente convocatoria No. 002, debido al impacto positivo que genera en las familias de los habitantes del municipio de morelia.

c. LECTURA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA

Se realiza lectura a la resolución de adjudicación de la convocatoria No. 002 del 2026,

"Mediante Resolución 00227 del 21 de marzo del 2026, la Gerente del Hospital Departamental María Inmaculada ESE apertura el proceso de Convocatoria Pública No. 002 de 2026 cuyo objeto es ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD MORELIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARÍA INMACULADA LOCALIZADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ***.

El día 21 de marzo del 2026, en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 00024 del 30 de julio del 2025 proferido por la Junta Directiva de la entidad y de la Resolución 00761 del del 2025 proferida por la Gerente del Hospital, se publicó proceso en SECOP II régimen especial (con ofertas), los términos de condiciones, estableciendo los requerimientos técnicos, jurídicos, administrativos y financieros, necesarios para la adjudicación del contrato.

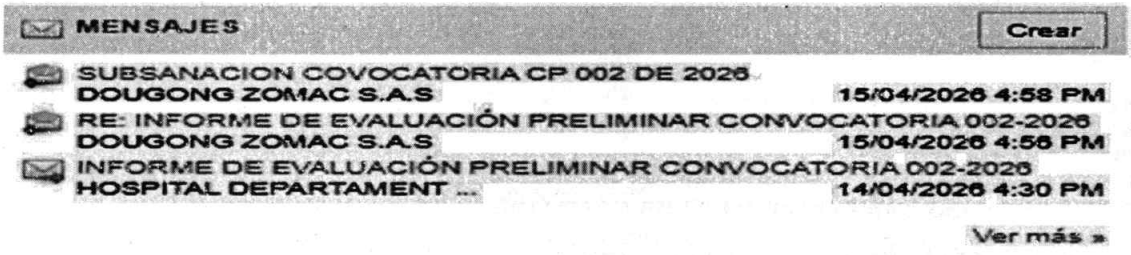
De conformidad con la plataforma SECOP II el día 08 de abril del 2026 a las 12:00 am se cerró el termino para presentar ofertas en la plataforma en mención, y en la apertura de los sobres se evidencia que se encuentra dentro del término establecido para tales efectos se presentaron las siguientes propuestas:

PROPONENTE	NIT	REPRESENTANTE LEGAL
DOUGONG ZOMAC SAS	901.785.695-5	OSCAR EDUARDO MORENO PRIETO
GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS	901.417.414-5	YOLIMA CHAVARRO TRUJILLO

Mediante acta de evaluación preliminar de fecha 13 de abril del 2026, el Comité Evaluador determina que, revisadas las dos propuestas presentadas dentro de la oportunidad legal, se concluye que el oferente DOUGONG ZOMAC SAS y el oferente GRUPO DYNAMING ZOMAC SAS no Cumplen con los requisitos habilitantes debe subsanar de acuerdo con las observaciones relacionadas en cada instrumento de evaluación, dentro de la oportunidad establecida para tales efectos en los términos de condiciones, esto es hasta el 16 de abril del 2026.

Cindy Tatiana Vargas Toro
Gerente

Dentro de la supra referida oportunidad, presentaron subsanación el día 16 de abril del 2026 a través de la plataforma SECOP II, tal como se evidencia:



Teniendo en cuenta las subsanaciones allegadas por los proponentes, se realizó la evaluación definitiva, concluyendo que revisadas las dos propuestas presentadas dentro de la oportunidad legal, las observaciones presentadas y las respuestas dadas por la entidad, solamente se encuentra habilitado el **DOUGONG ZOMAC SAS,** a quien, de acuerdo a los términos de condiciones, se le otorga una puntuación correspondiente a **98.75,** razón por la cual se recomienda a la Gerencia se proceda a la adjudicación del contrato al mencionado proponente, en los términos del Acuerdo 00024 del 30 de julio del 2025 proferido por la Junta Directiva de la entidad y de la Resolución 00761 del del 2025 proferida por la Gerente del Hospital.

Deberá expedirse acto administrativo de adjudicación, el cual se comunicará al oferente escogido.

En virtud de lo anterior, se procede a adjudicar el contrato de obra en el marco de la Convocatoria Pública CP No. 002 de 2026 al **DOUGONG ZOMAC SAS** representada legalmente por OSCAR EDUARDO MORENO PRIETO.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el contrato de obra de la Convocatoria Pública CP No. 002 DE 2026, cuyo objeto es la ***REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO "ADECUACION MENOR DE INFRAESTRUCTURA FISICA DEL CENTRO DE SALUD MORELIA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIA INMACULADA LOCALIZADO EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.*** a **DOUGONG ZOMAC SAS** representada legalmente por **OSCAR EDUARDO MORENO PRIETO,** por valor de **VENTISEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($26.870.665.00),** teniendo en cuenta que en la evaluación realizada por el comité obtuvo el mayor puntaje ponderado en 98.75, de acuerdo con las condiciones establecidas en los términos de condiciones y en virtud de lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO SEGUNDO. COMUNICAR el presente acto administrativo en la audiencia de adjudicación, a fin de darle publicidad.

ARTICULO TERCERO. PUBLICAR el presente acto administrativo en la plataforma SECOP II (con ofertas), después de la audiencia de adjudicación de acuerdo con lo establecido en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO. Contra el presente acto administrativo, no procede recurso alguno

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. El presente rige a partir de la fecha.

d. CIERRE, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

Cindy Tatiana Vargas Toro
Gerente

Se deja constancia que, a la presente audiencia, asistieron funcionarios y contratistas encargados de la estructuración y evaluación del proceso, por parte de los oferentes se presentó la delegada del oferente **DOUGONG ZOMAC SAS**. De otra parte, NO asistió ningún ciudadano, el cual, se relacionan en el listado de asistencia a la audiencia.

Se da por terminada la audiencia de adjudicación siendo las 10:15 am del 23 de abril del 2026, y por medio de la presente acta se aprueba todo lo comunicado y establecido en la audiencia de adjudicación.

la presente acta se firma a los veintitrés (23) días del mes de abril del 2026, en la ciudad de Florencia Caquetá, Por los asistentes a la Audiencia de adjudicación, tal como consta en el documento anexo (01) folio-listado de asistencia.

Proyecto:

Mayra Leandra Carvajal Martínez
Profesional Universitario de contratacion

Cindy Tatiana Vargas Toro
Gerente

Hospital Departamental María Inmaculada

MEJORAMIENTO CONTINUO

FORMATO REGISTRO DE ASISTENCIA

CÓDIGO	MC-F-03
VERSIÓN	011
VIGENCIA	2026-01-28

FECHA	23/04/26	**LUGAR**	Auditorio HMI		**ASUNTO**	Audiencia adjudicación CP. 01 y CP02	
¿A QUIÉN VA DIRIGIDA LA INFORMACIÓN?	Oferentes y ciudadanía en general.	**PERSONAL INTERNO DE LA ESE**		**PERSONAL EXTERNO DE LA ESE**	X	**RESPONSABLE DE BRINDAR LA INFORMACIÓN**	Profesional universitario de contratación.

No.	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CARGO / OCUPACIÓN	PROCESO / ENTIDAD / COMUNIDAD	NÚMERO DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	VINCULACIÓN		FIRMA
							Planta	Contrato	
1	Oscar Eduardo Moreno	1.268.994	RLDocente		3107829284	MorenoPrietoscar Eduardo@gmail			
2	Carlos Eduardo Castro	1143981730	Rf	Ing Apoyo hospital	3205968559	castrohjus@gmail.com		X	
3	Mayra L. Carvajal M	1117534434	Prof. Univ.	GJ	3102997110	contratacion@hmi.gov.co	X		
4	Cindy Tatiana Vargas Toro	1117509183	Gerente	Gerencia	3183758327	gerencia@hmi.gov.co	X		
5	Diana Garcia Cel	40.781.232	Sub Mtto	GT.	3125833277		X		
6	SHIRLEY VERGARA ACUÑA	39047657	JEFE OFICINA MANTENIMIENTO	Rf	3212098564	MANTENIMIENTO @HMI.GOV.CO	X		
7	Jose Elias Rincon	1732685	RL HMI Mantenimiento Consorcio		3125855562	Joseeliasrincon@hotmail.com			
8	Johanna C. Arias	52717865	Auxiliar	GT	3183072332	asistenciaurgencia@	X		
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									

Profesional de Calidad	Profesional de Calidad	Profesional Especializado (Gestión de Calidad)
Elaboró	**Revisó**	**Aprobó**